

## NOTA ACLARATORIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE ACLARO QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, A ESTA FECHA NO TIENE CONCESIONES DE NINGUNA NATURALEZA.

Y PARA CONSTANCIA FIRMO LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE COMAYAGUELA, M.D.C. A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



*Oscar Orlando Caballero Alvarado*  
**OSCAR ORLANDO CABALLERO ALVARADO**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION GENERAL